

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40103 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha acordado la apertura de la liquidación por incumplimiento del convenio del concurso que se sigue con el número 143/09-A y NIG 50297 1 0006002 2009.

2. Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3. Fecha de apertura de la liquidación: 2/11/12.

4. Deudor en concurso: Grupo Nest de Promoción de Viviendas, S.L., CIF B50937291, domicilio social en Zaragoza, calle San Ignacio de Loyola, 13, 1.º D.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Reposición en el cargo de la administración concursal:

1.º Doña Eva Castejón Zueco. Abogado.

2.º Don Luis Caballero Pinilla. Economista.

3.º Consultor Office Zaragoza S.L.P. por el acreedor Saneamientos Pemar S.L.

Domicilio postal: Avenida César Augusto, 3, 6.º C.

Dirección electrónica: concurso143-2009@conaudire.s

Teléfono: 976440999.

7. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120078308-1